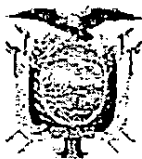


Ab. Carla María Hidalgo Rivera

Carla Hidalgo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-83-P00621



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FOLADEC

S.A.

OTORGADO POR:

LA COMPAÑÍA FOLADEC S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

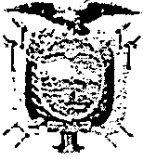
S.D.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diez (10) de mayo de dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, comparece la compañía LA COMPAÑÍA FOLADEC S.A., debidamente representada por la señora MARIA DEL CARMEN VINUEZA FLORES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero uno dos tres cuatro tres cinco guion ocho (100123435-8), de

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

aw) estado civil casada, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía en mención, y debidamente autorizada la Junta General de Accionistas, conforme se desprende de los documentos que se acompañan como habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito, en la Avenida de los Shyris N treinta y cuatro guion trescientos veinte y ocho y Portugal, con número de teléfono: tres tres dos cinco siete tres ocho, y correo electrónico jcarrera@libcym.com, plenamente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, por haberme presentado su documento de identidad, y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agrega como habilitante. Bien instruida por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En su Registro de

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga una REFORMA DE ESTATUTOS al tenor siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTE:

Comparece a la celebración de la presente escritura pública la compañía FOLADEC S.A., debidamente representada por la señora MARIA DEL CARMEN VINUEZA FLORES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero uno dos tres cuatro tres cinco guión ocho (100123435-8), de estado civil casada, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía en mención, y debidamente autorizada la Junta General de Accionistas, conforme se desprende de los documentos que se acompañan como habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito en la Avenida de los Shyris N treinta y cuatro guion trescientos veinte y ocho y Portugal, con número de teléfono: tres tres dos cinco siete tres ocho, y correo electrónico jcarrera@libcym.com, hábil para contratar y obligarse como en efecto lo hace. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía FOLADEC S.A., es una compañía que se constituyó el siete de mayo de mil novecientos noventa y uno, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Doctor Jaime Nolivos Maldonado,

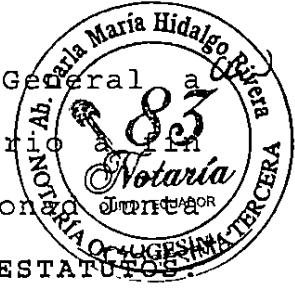
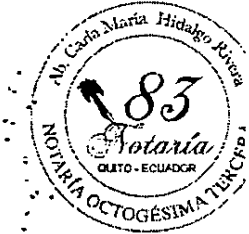
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

se inscribió el quince de julio de mil novecientos noventa y uno en el Registro Mercantil del cantón Quito; b) En la cláusula segunda de los estatutos de la compañía FOLADEC S.A., en lo concerniente al objeto se estipuló lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía llevará a cabo actos de comercio en el ramo de importación, exportación, distribución y venta mayorista y minorista de todo tipo de libros, sean estos en títulos individuales o en forma de colecciones, material didáctico, fascículos, sean estos de carácter o contenido literario, educativo, científico, técnico, artístico, comercial o cultura general, cualquiera sea su técnica o sistema de impresión o reproducción; la representación o agencia de editoriales nacionales o extranjeras; la edición, coedición y reimpresión de toda clase de libros, para el cumplimiento de su objeto social en los términos expresados, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas."; c) A través de ACTA DE JUNTA GENERAL DE EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOLADEC S.A. REALIZADA EN QUITO EL VIERNES DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), los accionistas de resolvieron reformar el artículo segundo relacionado con el objeto social de la compañía,

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



así como autorizaron a la Gerente General a suscribir cuanto documento sea necesario a fin de cumplir con lo resuelto por la mencionada Junta General de Accionistas. TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.

En base a los antecedentes expuesto y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía FOLADEC S.A., se reforma el artículo segundo de los estatutos de la compañía FOLADEC S.A., en lo concerniente al objeto social de la misma, quedando dicho artículo de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía llevará a cabo actos de comercio en el ramo de importación, exportación, distribución y venta mayorista y minorista de: Todo tipo de libros y materiales complementarios de carácter visual, audiovisual, sonoro y cualquier otra manifestación editorial de carácter didáctico que se comercialice con el libro, sean estos en títulos individuales o en forma de colecciones, contenido literario, educativo, científico, técnico, artístico, comercial o de cultura general, cualquiera sea su técnica de impresión o reproducción así como e-books, laptops y otros equipos tecnológicos; material didáctico en cualquier representación; la representación de editoriales, nacionales o extranjeras; la edición, coedición y reimpresión de toda clase

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

de libros y otras actividades complementarias que permitan realizar una eficiente comercialización de nuestros productos incluyendo paquetes con productos de promoción como textiles y utensilios de hogar que se comercializan conjuntamente con nuestros productos principales." Para el cumplimiento de su objeto social en los términos expresados, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. CUARTA.- CUANTÍA: La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada. QUINTA.- MARGINACIÓN: La presente reforma de estatutos deberá ser marginada en la matriz de constitución de la compañía FOLADec S.A. SEXTA.- AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN: La Gerente General queda plenamente facultada para solicitar por si misma o por interpuesta persona la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Juan pablo Fallu, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guion seiscientos cuarenta y cuatro del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

N.º 100123435-8

APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA FLORES
MARIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1960-11-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

SEGUNDO JUAN
CARRERA CALDERON

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V434414244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINUEZA RUIZ SEGUNDO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MARIA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-09-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-09-17



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

016
JUNTA No

016-111
NÚMERO

1001234358
CEDULA

VINUEZA FLORES MARIA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

PUEBLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA:



Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTA DE LA JRV

IMP. 104M. M3

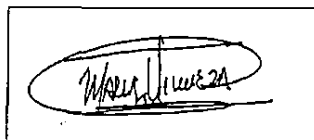
RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la
Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue
(ron) presentada(s) en UNA foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del
documento presentado ante mi El 10 MAYO 2017



[Signature]
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001234358

Nombres del ciudadano: VINUEZA FLORES MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRERA CALDERON SEGUNDO JUAN

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 1979

Nombres del padre: VINUEZA RUIZ SEGUNDO MANUEL

Nombres de la madre: FLORES MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 179-023-81531



179-023-81531

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.10 13:59:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1001234358

Nombre: VINUEZA FLORES MARIA DEL CARMEN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO.

Quito, 25 de noviembre de 2014

Señora

MARIA DEL CARMEN VINUEZA FLORES

Ciudad.-



De Mis Consideraciones:

La junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía FOLADEC S. A., en sesión realizada el día de hoy, tuvo acierto en reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la nombrada Compañía, por el período estatutario de cinco años.

Usted como Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, indistintamente con el presidente.

Sus derechos, obligaciones y atribuciones que como Gerente General le corresponden, constan en la escritura pública de constitución social de la Compañía otorgada en esta ciudad ante el Notario Décimo Segundo Dr. Jaime Nolivos Maldonado el 7 de mayo de 1991, debidamente inscrita en el Registro de Mercantil el 15 de julio del mismo año; en la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el mismo notario el 18 de agosto de 1995 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de octubre el mismo año; en la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos celebrada el 27 de noviembre del 2003 ante la Notaría Vigésima Cuarta Suplente Dra. Marianela Ávila Navarrete debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de abril de 2004 y en la escritura pública de fusión por absorción de las compañías Foladec S. A. y Libros Clásicos y Modernos Libcym S. A., celebrada el 31 de diciembre de 2009 ante la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, Notario Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de julio de 2010.

Atentamente

Sr. Segundo Juan Carrera Calderón

Para los fines legales siguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía FOLADEC S. A., Quito a 25 de noviembre de 2014

Sra. María del Carmen Vinuesa Flores

C. C. 1001234358

20793

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	52818
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17752
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/11/2014
FECHA ACEPTACION:	25/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FOLADEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1001234358	VINUEZA FLORES MARIA DEL CARMEN	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1280 DEL:15/07/1991 NOT:DECIMO SEGUNDO DEL:07/05/1991 FUS.ABS:RM#: 2428
DEL:28/07/2010 NOT:VIGESIMO CUARTA DEL:31/12/2009 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA

RAZÓN: En aplicación a la ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede
es fiel COMPULSA del documento que
me fue presentado en [firma]

Quito - B.M. a

10 MAYO 2017

Página 1 de 1



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Nº 0997788

Boletín de Datos Públicos
Quito



190 00 21 75

20798

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791155718001
RAZON SOCIAL: FOLADEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL: FOLADEC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VINUEZA FLORES MARIA DEL CARMEN
CONTADOR: FLORES BARAHONA DIEGO OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/07/1991 FEC. CONSTITUCION: 15/07/1991
FEC. INSCRIPCION: 04/10/1991 FECHA DE ACTUALIZACION: 09/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.

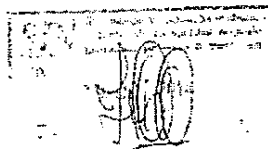
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N24-328 Intersección:
PORTUGAL Edificio: SMERALD Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE TRIBUNA SHYRIS Teléfono Trabajo: 023325738
Celular: 0990365377 Email: foladec@libecym.com Web: WWW.LIBECYM.COM

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE, PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva de acuerdo al Art. 9 Ley del RUC y al 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: EFG200612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/10/2014 10:57:33



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

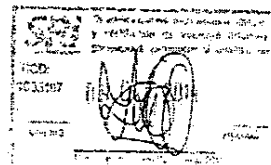
NUMERO RUC: 1791155718001
RAZON SOCIAL: FOLADEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	15/07/1991
NOMBRE COMERCIAL:	FOLADEC			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:	
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LIBROS.					

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N34-326 Intersección:
PORTUGAL Referencia: FRENTE TRIBUNA SHYRIS Edificio: SMERALD-Oficina: PB Teléfono: 179563-028925736 Celular:
0990368377 Email: foladec@libcym.com Web: WWW.LIBCYM.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFG0050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/10/2014 10:57:33

Página 2 de 2

RAZÓN: En aplicación a la ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede
es fiel COMPULSA del documento que
me fue presentado en UNA
foja(s)

Quito-DM, a 10 MAYO 2017



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FOLADEC S.A. REALIZADA EN QUITO EL VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2017

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes 10 de febrero de 2017, a las 10H00 en el propio local de la compañía, ubicado en la Av. De los Shyris N34-328 y Portugal, se reunieron los accionistas de la Compañía FOLADEC S.A. señores: Segundo Juan Carrera Calderón poseedor de 14.000 acciones de un dólar cada una; la señora María del Carmen Vinueza Flores poseedora de 9.600 acciones de un dólar cada una y el señor Hernán Vaca Barre de 2.600 acciones de un dólar cada una, representando el ciento por ciento del capital social, según expresamente lo certificó la Gerente General de la Compañía, señora María del Carmen Vinueza Flores.

En tal virtud, preside la sesión el Sr. Segundo Juan Carrera Calderón, quien consultó a los presentes si deseaban constituirse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Foladec S.A., de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente tema: Actualización del objetivo social de la empresa.

Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, para tratar el punto indicado, por lo que el Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado.-

La sesión se desarrolló de la siguiente manera: el Gerente General manifiesta que debido a los cambios que se han ido dando en la comercialización de productos, es importante incrementar nuevas actividades que no se incluyen en el actual objeto social, para poder enfrentar a la competencia que en su mayoría son empresas unipersonales que comercializan cualquier producto. El señor Hernán Vaca Barré sugiere que en vista de que el campo editorial se ha ampliado a través e-books, laptops y otros productos tecnológicos, es necesario que la empresa actualice su objeto social, caso contrario, nuestro mercado se irá reduciendo ya que los profesores no quieren comprar solo libros y además, hay que organizar paquetes con otros productos como textiles y utensilios de hogar para hacer atractiva la venta considerando que por las distancias, se los visita una vez al año. Hay que tomar en cuenta a la competencia que como personas naturales, comercializan cualquier producto en paquetes. Esta moción es aceptada unánimemente por los accionistas por lo que se procede a elaborar el nuevo objeto social, el mismo que queda de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía llevará a cabo actos de comercio en el ramo de importación, exportación, distribución y venta mayorista y minorista de: Todo tipo de libros y materiales complementarios de carácter visual, audiovisual, sonoro y cualquier otra manifestación editorial de carácter didáctico que se comercialice con el libro, sean estos en títulos individuales o en forma de colecciones, contenido literario, educativo, científico, técnico, artístico, comercial o de cultura general, cualquiera sea su técnica de impresión o reproducción **así como e-books, laptops y otros equipos tecnológicos;** material didáctico en cualquier representación; la representación de editoriales, nacionales o extranjeras; la edición, coedición y reimpresión de toda clase de libros y otras actividades complementarias que permitan realizar una eficiente comercialización **de nuestros productos incluyendo paquetes con productos de promoción como textiles y utensilios de hogar que se comercializan conjuntamente con nuestros productos principales.**" Para el cumplimiento de su objeto social en los términos expresados, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.

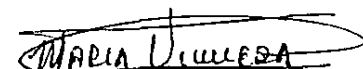
Finalmente, por unanimidad los accionistas autorizan a la señora Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para la legalización y suscripción de la correspondiente escritura, facultándole expresamente para que efectúe cualquier cambio o modificación sugerida por la Superintendencia de Compañías y su correspondiente legalización en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Concluido el asunto que deseo conocer esta Junta, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 13H00. A las 13H30, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital. La Presidencia

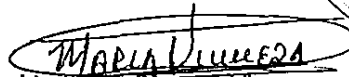
ordena que por Secretaría se de lectura del Acta, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes.


Juan Carrera Calderón
Accionista


Juan Carrera Calderón
Presidente

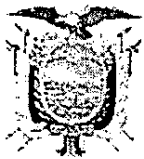

MARIA VINUESA
María del Carmen Vinuesa
Accionista


Hernán Vaca Balle
Accionista


MARIA VINUESA
María del Carmen Vinuesa
Secretaria



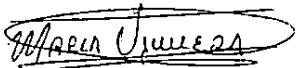
Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

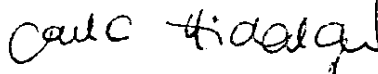
la compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




MARIA DEL CARMEN VINUEZA FLORES

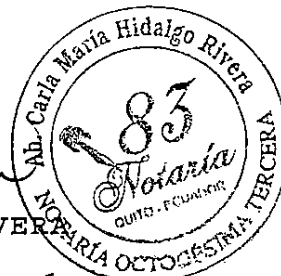
C.C. 1001234358

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FOLADEC S.A.



Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello Confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FOLADEC S.A.;
otorgada por: LA COMPAÑÍA FOLADEC S.A.; sellada y
firmada en Quito, el diez de mayo del año dos mil
diecisiete.

Carla Hidalgo

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura de constitución de la compañía FOLADEC S.A., otorgada ante el doctor JAIME NOLIVOS MALDONADO, en ese entonces Notario Decimosegundo de esta ciudad y cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en mi calidad de Notaria Decimosegunda de la ciudad y cantón Quito, de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y uno (7 de mayo de 1991); de la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía FOLADEC S.A., otorgada ante la abogada CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA, Notaria Octogésima Tercera de esta ciudad y cantón Quito, el diez de mayo de dos mil diecisiete (10 de mayo de 2017), cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día miércoles, diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.-



[Firma]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





Factura: 002-002-000023971



20171701012000736

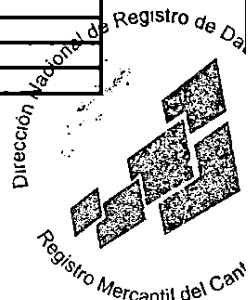
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701012000736

MATRIZ	
FECHA:	17 DE MAYO DEL 2017, (8:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FOLADEC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00621

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VINUEZA FLORES MARIA DEL CARMEN	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1001234358
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FOLADEC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-05-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 8125 AL 8135

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 36666

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	28172
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2666
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001234358	VINUEZA FLORES MARIA DEL CARMEN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA TERCERA /QUITO /10/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FOLADEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1280 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE JUNIO DE 1991, TOMO 122.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

